

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVI- Vol. XVI - Extraordinaria No. 19 - Febrero 10 de 2009

CONTIENE

- | | |
|---|----------|
| ACUERDO No. PSAA09-5532 DE 2009 | 1 |
| "Por el cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, dejada por el doctor José Antonio Molina Torres" | |
| ACUERDO No. PSAA09-5533 DE 2009 | 2 |
| "Por el cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Tribunal Contencioso Administrativo del Casanare, dejada por el doctor Carmelo Perdomo Cueter" | |
| ACUERDO No. PSAA09-5534 DE 2009 | 3 |
| "Por el cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, dejada por el doctor Carlos Alfonso Pinzón Barreto" | |

<p>Editor Responsable JUAN CARLOS YEPES ALZATE Secretaría</p>

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA09-5532
DE 2009
(Febrero 9)**

"Por el cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, dejada por el doctor José Antonio Molina Torres"

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 28 de enero de 2009,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante el Honorable Consejo de Estado la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.1550 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de Tribunal Contencioso Administrativo

del Cundinamarca, que ocupaba el doctor José Antonio Molina Torres"

1. ALVAREZ PARRA LUIS ALBERT	868,06
2. ZAPATA JAIMES CARLOS MANUEL	855,25
3. GARCIA DE CARVAJALINO YOLANDA	842,56
4. ROMERO ROMERO JOSE RODRIGO	840,89
5. CHAVEZ MARIN AUGUSTO RAMON	831,35
5. ANGEL ANGEL HECTOR ALONSO	831,35
7. ARCINIEGAS TRIANA LUIS ERNESTO	828,75

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009).

JESAEL ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

UACJ/JMRM/ACR/AED

**ACUERDO No. PSAA09-5533
DE 2009**
(Febrero 9)

"Por el cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Tribunal Contencioso Administrativo del Casanare, dejada por el doctor Carmelo Perdomo Cueter"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 28 de enero de 2009,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante el Honorable Consejo de Estado la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.1550 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de Tribunal Contencioso Administrativo del Casanare, que ocupaba el doctor Carmelo Perdomo Cueter"

- | | |
|-----------------------------------|--------|
| 1. ANGEL ANGEL HECTOR ALONSO | 831,35 |
| 2. ARCINIEGAS TRIANA LUIS ERNESTO | 828,75 |
| 3. APONTE OLIVELLA JOSE ANTONIO | 819,92 |
| 4. BERNAL JÁUREGUI EDGAR ENRIQUE | 796,17 |
| 5. ORLANDO JAIQUEL CARLOS ALBERTO | 791,96 |

- | | |
|-------------------------------|--------|
| 6. REY MORENO HECTOR ENRIQUE | 786,01 |
| 7. GOMEZ MONTOYA GLORIA MARIA | 783,21 |
| 7. MUÑOZ MUÑOZ NAUN MIRAWAL | 783,21 |

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009).

JESAEL ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

UACJ/JMRM/ACR/AED

**ACUERDO No. PSAA09-5534
DE 2009**

(Febrero 9)

"Por el cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, dejada por el doctor Carlos Alfonso Pinzón Barreto"

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 28 de enero de 2009

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante el Honorable Consejo de Estado la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.1550 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, que ocupaba el doctor Carlos Alfonso Pinzón Barreto"

1. ALVAREZ PARRA LUIS ALBERTO	868,06
2. ZAPATA JAIMES CARLOS MANUEL	855,25
3. GARCIA DE CARVAJALINO YOLANDA	842,56
4. ROMERO ROMERO JOSE RODRIGO	840,89
5. CHAVEZ MARIN AUGUSTO RAMON	831,35
5. ANGEL ANGEL HECTOR ALONSO	831,35
7. ARCINIEGAS TRIANA LUIS ERNESTO	828,75

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009).

JESAEI ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

UACJ/JMRM/HR/AED